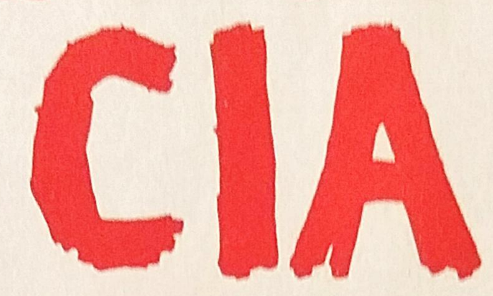
PRESEN



EL MENSAJE

El Mensaje del Sr. Presidente configura "una respuesta «positiva», que casi con las mismas palabras que constituyen el alto ideal sanmartiniano, expresa con verdad y con austera dignidad ante su tumba centenaria: «Somos lo que debemos ser»".

¿Y cómo somos? El Sr. Presidente lo ha dicho.

El sueño se ha convertido en realidad. Hemos logrado la unidad nacional; la coincidencia de todos los argentinos en la coincidencia de pueblo y gobierno en una doctrina nacional; hemos echado los cimientos de un nuevo federalismo: el federalismo práctico que tiene sus bases en el ordenamiento económico de la Nación; nosotros, que poseemos una doctrina nacional que no es capitalista ni es comunista, hemos creado en la Constitución Nacional los medios necesarios para defendernos de estos dos extremos; estos cuatro años no hemos dudado nunca en proceder con energía contra quienes, al amparo de sus cargos de funcionarios responsables, creyeron que podían jugar a su antojo con los bienes del pueblo... y todo el país ha comprobado cómo, frente al delito, el gobierno peronista procede siempre de la misma manera, aun ante quienes se titularon sus amigos y no hicieron honor ni a la amistad, ni al peronismo ni a la patria; en este momento podemos afirmar que, gracias a la unidad de nuestra acción, el nombre de la República Argentina es conocido y respetado en todos los pueblos de la tierra; podemos afirmar que existe una nueva conciencia social en el pueblo de la nación; hemos elevado la cultura social, dignificado el trabajo y humanizado el capital por la efectiva realidad de todos y cada uno de los derechos del trabajador. Con respecto a las fuerzas armadas afirmo que ellas cumplen en la Nueva Argentina una misión integral que abarca, no sólo los específicos fines militares... sino también los numerosos fines de carácter civil.

Y mientras el Sr. Presidente pronuncia su Mensaje "contra la oligarquía sin escrúpulos" y contra aquellos que no hicieron nunca otra cosa "que explotar [al pueblo] y vivir de su sudor, de su trabajo y de su sacrificio", ¿dónde está, qué dice y qué hace el país real de los argentinos?



TELEGRAMAS

PRÓLOGO. — En vista de que Mons. Franceschi se empeña en atribuir carácter de prólogo a toda nota que antecede algún escrito y en vista asimismo de que "Julio Meinvielle" (*sic.*) se empeña en negar tal carácter a la nota de advertencia que puso de encabezamiento a un artículo de "apariciones y de visiones", el cuerpo de redacción de este quincenario se ha reunido con su Director —si alguien prefiere se ha reunido el Director con su entourage— y han resuelto que, a fin de evitar toda discusión futura, llamarían prólogo a estas líneas que, por lo visto, no versan sobre apariciones sino sobre hechos muy reales y de bulto que le acontecen a la Argentina.

Si nuestros lectores recuerdan, en nuestro número 24 escribíamos: "Refiriéndonos con precisión a nuestras relaciones con Estados Unidos, creemos que sin renunciar en lo más mínimo a nada del patrimonio nacional, es posible una *política* —subrayamos una política porque ella, y no una actitud de "compadre" ha de ser el fuerte del país más débil— que, sin tregua de la dignidad nacional, promueva los justos e indispensables intereses económicos". Y en nuestro reciente número 26 escribíamos: "Nuestro país, de grandes posibilidades sin duda, estaba apenas saliendo de su etapa agropecuaria y empezaba a desarrollar una importante industria liviana. Pero lejos todavía de poder tener una industria pesada —no hablemos de tenerla consolidada—, no podía aspirar a mantener su actual nivel de producción y mucho menos a acrecentarlo sin el apoyo y ayuda, directa o indirecta, —ayuda crediticia— de los Estados Unidos, que por la realidad de los hechos se había constituído, después de la guerra, en el único e indiscutible centro de la economía mundial".

Esto escribíamos entonces. Y hoy hemos de añadir que una política, inteligente y firme pero digna, llevada de común acuerdo con los otros países de Latinoamérica, lograría convencer a los americanos del Norte de que la única política de *común* beneficio para ellos y para nosotros había de hacerse sobre el aumento de produc-

AÑO II - Nº. XXVIII

tividad, obtenido por una mayor industrialización, realizada con la ayuda americana, de cada uno de los países de Latinoamérica. De cualquier manera, las relaciones económicas con cualquier nación, han de llevarse sobre una franca base de dignidad y con pleno sentido de la realidad de los hechos. Y en lo que se refiere a nuestras relaciones con Estados Unidos, hay que evitar el extremo de rehusarse a reconocer la necesidad que tenemos de su ayuda financiera y económica, asumiendo actitudes de independencia y autosuficiencia que no tienen asidero en los hechos, y hay que evitar asimismo, todo complejo de inferioridad que hoy haga perder el sentido de nuestra fuerza real y de nuestra dignidad.

Dresgraciadamente, con su política de los últimos años, que ha sacrificado la productividad de sus fuerzas financieras y económicas en beneficio de un mayor consumo, la Argentina ha perdido *fuerza* para negociar. Esta también es una realidad que no debemos perder de vista. Si cuando acabó la guerra y disponíamos de un alto encaje de moneda firme y de una producción actual y potencial extraordinaria hubiéramos mantenido una juiciosa administración de nuestras riquezas, hoy podríamos negociar con dignidad y fuerza. En fin, lo pasado ha pasado. Pero es necesario ser prudente; no sea que después de haber incurrido en el error de desaprovechar las cartas que nos daban fuerza, caigamos ahora en el otro extremo y adoptemos actitudes de sometimiento y servilismo.

En realidad la historia enseña que cuando no se lleva una política auténticamente realista y se improvisan actitudes, se puede caer en uno y otro error, es a saber, en una autosuficiencia que no tiene fundamento en los hechos y en un sometimiento que no condice con la dignidad y la verdad. Sobre estas cosas hemos de volver oportunamente.

Hoy nos vamos a limitar a reproducir algunos telegramas aparecidos en nuestros diarios últimamente y que se refieren a nuestras negociaciones con Estados Unidos.

Resumen cronológico. — En el discurso que el 2 del cte. pronunció Rollin S. Atwood, hasta hace poco jefe de la oficina de asuntos del Río de la Plata en el Departamento de Estado, se hace un breve resumen cronológico de las negociaciones que han ocurrido en los últimos doce meses. Dice así:

"*Abril de 1949*: A pedido del embajador de la Argentina, señor Remorino, se estableció en Washington una comisión conjunta norteamericano-argentina de estudios comerciales.

Mayo de 1949: La Argentina resolvió en forma unilateral, reservar el 20 por ciento de sus entradas en dólares para utilizarlas en la concesión de divisas para el pago de deudas comerciales a hombres de negocios norteamericanos.

Octubre de 1949: El 1º de ese mes Argentina reajustó sus diversos tipos de cambio... Modificó la relación del dólar y la esterlina, para desalentar las exportaciones desde los países de monedas "blandas".

Noviembre de 1949: Varias de las comisiones del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (I.A.P.I.) encargadas de la exportación fueron reducidas o eliminadas. Como resultado de ello, en noviembre y diciembre aumentaron las exportaciones a Estados Unidos, llegando en diciembre a un total de 18.000.000 de dólares.

Diciembre de 1949: El informe del comité conjunto fué entregado a los dos gobiernos. Los pagos de deudas comerciales atrasados se han hecho regularmente sobre una estricta base cronológica...

Febrero de 1950: Durante la visita que hizo a la Argentina en este mes el Secretario de Estado señor Miller, se discutieron en detalle, en nivel ministerial, los resultados de los estudios de la comisión conjunta...". (*La Nación*, 3.V.50).

La actuación de Cereijo. — A fines de marzo nuestro ministro de Hacienda y Presidente del Consejo Económico, se traslada a Estados Unidos. El 2 de abril en un discurso que pronuncia en Washington defiende la política del actual gobierno argentino como respetuosa de la actividad privada e invita a los capitales americanos a incorporarse a nuestro país.

El 4 de abril, el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Dean Acheson, en una conferencia de prensa se refirió a las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la Argentina. Y "ante una nueva pregunta, en el sentido de si Estados Unidos estaba favorablemente dispuesto a dar ayuda financiera, el señor Acheson respondió que no quería decir si la actitud de Estados Unidos era favorable o desfavorable, pero que ambas partes habían adoptado medidas que eran muy alentadoras. Añadió que eventualmente pudieran resultar, normalmente, empréstitos y otras medidas ahora en estudio". (*La Prensa*, 6.IV.50).

El 7 de abril, el ministro Cereijo hizo las declaraciones siguientes: "Respecto al texto de los artículos aparecidos en diarios de Estados Unidos sobre las declaraciones del Secretario de Estado, Acheson, la posición Argentina es que, donde se hable de ayuda financiera, préstamos, etc. debe entenderse como gestiones para promover la financiación directa entre bancos y firmas comerciales argentinas y norteamericanas, tendientes a aumentar el intercambio comercial entre ambos países". (*La Prensa*, 8.IV.50).

La Prensa en esa misma fecha, reproducía información del "New York Times", fechada en Washington, que decía: "Se sabe, empero, que Estados Unidos está impresionado por los esfuerzos que el Ministro de Hacienda argentino, doctor Cereijo, que preside la delegación que vino a las conversaciones económicas y financieras argentinas. Se tiene entendido que, al mismo tiempo, Estados Unidos no vacila en expresar, en estas discusiones, su descontento por las restricciones a la plena libertad política en la Argentina".

El 12 de abril, el ministro Cereijo expuso las posibilidades de la Argentina en un "acto en que se encontraban los señores William H. Harrison, presidente de la International Telephone and Telegraph Company; W. Randolph Burgess, presidente de la junta directiva del National City Bank; Leo D. Welch, tesorero de la Standard Oil, de Nueva Jersey; Juan Trippe, director-gerente de la Panamerican Airways y Charles Edison, presidente de la Thomas A. Edison, Incorporated". (*La Nación*, 13.IV.50).

El 13 de abril el doctor Cereijo "habló en el almuerzo servido en el Hotel Waldorf Astoria, asistieron unos 450 hombres de negocios norteamericanos". (*La Prensa*, 14.IV.50).

Comunicación del Embajador Griffis. — En una comunicación leída en el almuerzo del Club Femenino Universitario de Buenos Aires, que tuvo lugar el 21.IV.50, recuerda el Embajador Griffis "que durante varias sesiones, en noviembre, diciembre y enero, discutió ampliamente con los correspondientes ministros de la Argentina, en los bancos y el Consejo Económico y después con el primer magistrado, problemas originados por el comercio norteamericano a este país y no conectados directamente con la susodicha escasez de dólares. Añade que entre ellos se hallaban los problemas de los tres grandes frigoríficos norteamericanos... el problema de la Swift International, los de las dos grandes compañías petroleras y el de las compañías norteamericanas de películas... y otro de los problemas más importantes era el de la American and Foreign Power Company, que opera en muchas provincias argentinas... a continuación expresa: "Nadie está más dispuesto que yo a admitir que por ahora no hay solución en la

SEGUNDA

Quisiera pensar en ti como si pensara en un tiempo,
como si repitiera un nombre,
como si tuviera la piel mojada por el aire
de algo que quise y que no es mío,
de algo cuya imposibilidad no me turba.
Quisiera pensar en ti sin aflicción,
con el pensamiento de siempre.

Todos los días, sin embargo,
dejo al cuerpo que se siga ensuciando
en sus despreciables afanes,
en el duro existir,
y salgo por ti con el corazón encendido
hacia las dulces esquinas,
hacia la diferencia de lo que te vió vivir.

¡Ah, Julio!
Porque entera y sin mengua han conservado
la rumorosa forma de tu pisada,
estas veredas que camino
se estiran en los atardeceres hasta tocar el cielo.
Las torres de La Merced
guardan celosas tu adiós increíble.
Y los jardines de Trejo,
como todos los jardines,
aprietan, por defender tu fragancia,
su contorno en el viento.

¿Quién eras tú, quién fuiste
para obligar la luz a reverencia?
¿Qué había en tus veinte años
que hasta las sierras se curvaban
como queriendo venirse a la ciudad?

Yo anduve contigo en la niñez.
Todos anduvimos contigo y no hubo, de nosotros,
quien a tu lado no supiese
la orientación de la hermosura.

cuestión de licencias de importación y de los problemas generales del dólar...". (*La Prensa*, 22.IV.50).

PALABRAS DEL PRESIDENTE PERÓN. — En el Mensaje leído el 1º de mayo, ha dicho el señor Presidente: "Siguen esperando [nuestros adversarios] que cedamos al fin y contratemos algún empréstito. No se acuerdan que yo he afirmado que me cortaré las manos antes de poner mi firma en el acta de ninguna cosa que signifique un préstamo a mi país... Felizmente mientras ellos anuncian la próxima firma de un empréstito, nosotros nos permitimos el lujo de comprar 60 toneladas de oro.

Esa ha sido nuestra respuesta de siempre... ¡Una realidad por cada mentira!".

El mismo 1 de mayo, circulaba en Washington que "el presidente Truman ha autorizado a los negociadores norteamericanos a ofrecer a la Argentina un crédito de alrededor de 125 millones de dólares con el objeto de facilitar el pago de las deudas comerciales de ese país —que llegan aproximadamente a 108 millones— y para la adquisición de maquinarias agrícolas en los Estados Unidos, destinando para estas últimas la cantidad de 15 millones de dólares". (*La Nación*, 2.V.50).

EL DISCURSO DE SR. ATWOOD. — El 2 de mayo, el Sr. Rollin S. Atwood, director de la oficina de Asuntos de los Costas Norte y Oeste del Departamento de Estado pronunció en el Club de Gerentes de Exportación de Nueva York, un discurso, en el que dió el siguiente resultado de las negociaciones argentino-norteamericanas:

"1. En marzo de 1950, la Argentina autorizó a la empresa Swift International a transferir a los Estados Unidos su Compañía de la Argentina. 2. En marzo de 1950, otorgó a las empresas Panamerican y Panagra el derecho de remitir, al tipo anterior a la devaluación, el producto de las ventas efectuadas antes de la devaluación. Las compañías han recibido su primer pago trimestral en dólares. 3. En Marzo de 1950 la Argentina concedió a la compañía Braniff el derecho a efectuar vuelos a la Argentina, vía Asunción, sobre su ruta certificada de los Estados Unidos. La Argentina y la Unión, en abril de 1950, comenzaron negociaciones bilaterales para una ruta de transporte aéreo. 5. La Argentina y los Estados Unidos comenzaron conversaciones para la negociación de un tratado de amistad, comercio y navegación. 6. La Argentina y los Estados Unidos han acordado negociar un acuerdo sobre doble imposición, no bien los peritos norteamericanos puedan dirigirse a Buenos Aires. 7. En abril de 1950 la Argentina y funcionarios dirigentes de la industria cinematográfica norteamericana convinieron un plan que permitirá la importación en la Argentina de películas norteamericanas. 8. Funcionarios argentinos y de la American Foreign Power discutieron la solución del problema de inversión de dicha empresa, habiéndose dispuesto nuevas conversaciones, que se realizarán en Buenos Aires, durante el mes de mayo. 9. Funcionarios argentinos y de empresas petroleras de los Estados Unidos llegaron a una mutuamente satisfactoria solución de sus dificultades inmediatas y están ahora discutiendo una solución permanente". (*La Prensa*, 3.V.50).

SOBRE UN CRÉDITO DE 125 MILLONES DE DÓLARES. — El 3 de mayo "el presidente de la división asuntos internacionales del Congreso de Organizaciones Industriales, señor Jacob Potofsky, ha enviado una carta al Secretario ayudante de Estado a cargo de los asuntos latinoamericanos, señor Edward G. Miller, en la que se opone al proyectado crédito a la Argentina por parte del Banco de Exportación e Importación" en base a que dicho crédito "sólo puede servir para ayudar a los gobernantes argentinos y a sus partidarios a superar sus actuales dificultades económicas y robustecer así una política cuyas características son perfectamente conocidas". (*La Prensa*, 4.V.50).

El viernes 5, nuestros diarios publican un telegrama de Washington, según el cual el Presidente Truman, en conferencia de prensa, habría dicho que "ha sido informado por diversos departamentos del gobierno que el Ministro de Hacienda de la Argentina se halla aquí negociando algunos empréstitos y otras cosas... Los corresponsales se mostraron sorprendidos de que el presidente usara el término empréstitos en vez de créditos, pero presumen que empleó este vocablo en un sentido amplio y no técnico". (*La Prensa*, 5.V.50).

El mismo día, el Sr. Gómez Morales dice a nuestros periodistas que le preguntan sobre el crédito bancario de 125.000.000 de dólares, que "esas cifras, que se mencionan no estamos en condiciones de confirmarlas ni de desmentirlas porque no son el fruto de algún ofrecimiento concreto, ni tampoco una aceptación por parte nuestra". (*La Nación*, 5.V.50).

Ese mismo día, *La Nación* reproduce un comentario que con el título "La calesita financiera" publica el *Wall Street Journal* y que dice así: "Lo que quisiéramos saber es qué sucederá cuando las firmas argentinas amontonen más deudas aquí. ¿Habrá entonces otra visista a Washington y un nuevo pedido de dinero? Sospechamos que sí. Esa calesita financiera seguirá dando vueltas durante poco o mucho tiempo. Sobre todo si hubiese razones políticas para mantenerla en funcionamiento. Durante años, bajo el régimen de Perón, la Argentina ha sido uno de los países más severamente regimentados del hemisferio occidental. Parece más que probable que eso ha tenido que ver con el hecho de que las compañías argentinas hayan acumulado sus deudas con este país".

El día 5, "un vocero del Banco, de Importación y Exportación anunció que el Ministro de Hacienda de la Argentina, doctor Ramón A. Cereijo, ha presentado hoy oficialmente a esa institución una solicitud de créditos por valor de 125.000.000 de dólares". (*La Prensa*, 6.V.50).

"Una persona allegada al Ministro de Hacienda argentino hizo esta noche una declaración desautorizando que el doctor Cereijo haya hecho una petición oficial de crédito al Banco de Exportación e Importación". (*La Prensa*, (6.V.50).

"Posteriormente un funcionario altamente responsable del Banco... dijo que la solicitud parece haber sido hecha por el doctor Cereijo oralmente, en una reunión celebrada esta mañana con funcionarios del Banco... El alto funcionario informante y el que reveló la información original se refirieron a estos hechos como si constituyeran una «solicitud formal», y añadieron que el Banco tenía el propósito de proceder en consecuencia... El funcionario calificó por primera vez la transacción de «empréstito para el intercambio» pero luego dijo que podía considerarse como un «crédito para el intercambio»". (*La Prensa*, 6.V.50).

El día 7 publica *La Prensa* un cable de Washington donde entre otras cosas se dice: "El doctor Cereijo dijo que la explicación dada por el funcionario era correcta, sin que él tuviera nada que añadir; pero recalcó que el intercambio de puntos de vista fué puramente verbal, sin que se sometiera al Banco ninguna petición oficial escrita".

La Nación de ese mismo día 7, refiere por su parte que "en el Ministerio de Finanzas se nos informó ayer que se carece de noticias acerca de las versiones llegadas del exterior, según las cuales el Banco de Exportación e Importación estaría considerando el otorgamiento al gobierno argentino de un crédito por 125.000.000 de dólares".

PRESENCIA

LAMENTACION

Más de una vez, por ti,
las campanas se alegraban a deshora
y el aire que cortabas, deseoso,
detrás de ti se apresuraba a cerrarse.

Desatado y fragante,
pasabas como un río,
pasabas seguro y recio en el amor,
querías lo más alto y conocías su necesidad,
la importancia y la urgencia de quererlo.
De ahí que tu corazón fuese como una inmensa rosa
y los ángeles no pudieran contigo.
Tampoco tú podías, por momentos.
Obedeciendo a quién sabe
qué indescifrables y armoniosos signos
de pronto te quedabas sin oír nuestras voces.
Tu aliento quemaba
y tus cabellos, despeinados en música,
te mostraban lejano,
como un recuerdo de ti mismo.

Una mañana te vimos así.
Definitivamente devuelto y victorioso
te nos quedaste de espaldas a la tierra.
Las flores se negaban.
El llanto de los amigos sonaba a tempestad.
Mas tú, con tu sonrisa intransitiva y última,
nos fijabas para siempre las claridades de agosto,
los fines de toda belleza.

¡Ay, qué bien estuvo, cuando te fuiste,
que el espacio se poblara de pájaros, de alabanzas,
y que los santos bajaran esa mañana al mundo!
¡Ay, quién ha de pensar en ti sin sentir los ojos secos,
sin sentir el corazón y los años
apretados en una sola noche!

JORGE VOCOS LESCANO.



SOBRE EL GRAN RETORNO

Aun cuando el Gran Retorno de que habla el Padre Santo es un amplísimo llamado al arrepentimiento y a la penitencia, hecho para todos los que tienen algo de que arrepentirse (y ¿quién no tiene algo de que arrepentirse?), he de referirme aquí nada más que al ansiado retorno a la unidad de la Iglesia por parte de cismáticos y herejes. Vivimos en un siglo de valores invertidos, en el cual lo material prevalece sobre lo espiritual, lo económico sobre lo político y lo político sobre lo religioso, y en el que sobre el ideal de la Cruz se levanta el mito del confort. No es extraño pues que, al pensar en la posibilidad de una reconciliación de las sectas con la Iglesia, mientras se regocijen los enemigos de toda lucha y se froten de manos economistas y políticos ansiosos de movilizar para sus propios fines las fuerzas espirituales, descuiden unos y otros el auténtico sentido que ha de tener el retorno a la unidad por todos deseada.

Como no pocos protestantes lo reconocen, la reconciliación ha de ser obra, ante todo, de la Gracia, y no deben ser motivos de orden puramente humanos los que la determinen. La unidad cristiana no ha de levantarse como bastión de emergencia frente al comunismo, ni cuadraría a los fieles de Cristo convertirse en guardianes del desorden impuesto en Occidente por los yanquis frente al caos que avanza del oriente sovietizado por la acción de un estado al que los mismos yanquis fortalecieron. Cuando se cimenta la unidad sobre tales bases, todo se hace frágil y engañoso... La ya olvidada situación de los católicos croatas lo demuestra bien a las claras.

Pero hay otro peligro que viene no ya de afuera ccmo el referido, sino de adentro. Más de un católico vive en nuestros días obsesionado por un filantropismo enfermizo que es la más absurda caricatura de la Caridad. Se confunde el pecador con el pecado y cayendo en el error opuesto del fariseo que detesta al pecador con su pecado, se incurre en la aberración de un falso y peligroso amor al pecador en cuanto pecador. Ello se debe a veces a motivos temperamentales y hasta en más de uno parecería subyacer una especie de eunuquismo del espíritu, pero, por lo general, deriva de un deseo carnal de comodidades, de acomodamiento con el mundo, de hacer un poco menos rígida y más confortable la Cruz que ha de llevar todo cristiano.

Así se explica que muchos católicos hayan incurrido en el error frecuente entre los protestantes unionistas, de creer que todo se solucionaría con un condescendiente sincretismo interconfesional, algo así como un "commonwealth" cristiano, en el cual, hechas de un lado las divergencias dogmáticas alternarían desde la Santa Iglesia hasta la última secta, en medio de una atmósfera de pacifismo latitudinario.

Cualquiera que medite serenamente sobre estos problemas ha de ver que por camino semejante no sería posible llegar a la verdadera solución; y, de hecho, los ensayos de ese género siempre han llevado al fracaso, ya que, en último análisis, importan dar razón al principio generador de todas las sectas y aceptar la universalidad del libre examen. Por otra parte, en más de una reunión celebrada bajo el signo de una extrema tolerancia, se ha visto surgir de inmediato el abismo infranqueable que en las cosas típicamente divinas separa a los católicos de los herejes, y así han resultado más para disputas que para armonías.

Es entonces de suma conveniencia recordar como lo ha hecho la Congregación del Santo Oficio el 20 de octubre último, cuál ha de ser el comportamiento de los fieles frente a la posibilidad de entrar en conversaciones con los herejes. Claro está que en manera alguna, se trata de coartar actividades típicamente catequísticas u otras tareas apostólicas y deberes de caridad, a los que nadie podría lícitamente substraerse. Tampoco sería el caso de impedir reuniones sobre temas profanos o de orden puramente social o económico, Lo que interesa es asegurar la ortodoxia, evitar el escándalo y afirmar la disciplina canónica.

De ahí que el Santo Oficio haya empezado por recordar que la función apostólica, como es lógico, corresponde primordialmente a los obispos, quienes deben buscar los medios más adecuados para atraer a los herejes existentes en sus diócesis respectivas; y de ahí también que haya recordado como condición primera y fundamental para dialogar con los herejes, obrar con la más absoluta franqueza y decisión en el sostenimiento del dogma y no incurrir en ambigüedades o reticencias. Precisamente, para evitar los riesgos consiguientes se ha declarado que es facultad de los obispos autorizar o no, dentro de sus diócesis las reuniones interconfesionales, y se ha reservado para la Santa Sede todo lo atingente a reuniones interdiocesanas e internacionales.

Más aún. Para las mismas reuniones que autoricen los obispos, se establecen tres condiciones ineludibles: 1º que se evite cualquier comunicación "in divinis" con los herejes (pues a lo sumo sería lícito recitar en común la oración dominical o alguna otra especialmente aprobada, siempre, claro está, que no se se la recitase bajo la dirección de algún pastor protestante, por el hecho de ser pastor); 2º que se vigilen debidamente los debates, y 3º que se comunique detalladamente al Santo Oficio. En cuanto a las reuniones sobre temas exclusivamente teológicos, es menester evitar la concurrencia de quienes no tengan títulos canónicos.

Demás estaría recalcar la importancia fundamental del documento citado. Es menester no descuidar las recomendaciones en él contenidas y, sobre todo, tener presente su espíritu. Como asimismo, no olvidar que, sin embargo, en manera alguna se ha querido retraer a los católicos del laudable afán de convertir a herejes y cismáticos, sino fijar normas e indicar medios adecuados para lograrlo.

Menos aún sería lícito, frente a un auténtico movimiento de retorno por parte de los herejes, adoptar la actitud altiva del hermano del pródigo o protestar como los obreros de la primera hora que vieran pagar su mismo salario a los de la undécima. Doblada debe ser la alegría que provoque la con-

REGRESO

¿Valio?
Ha muerto.
¿Kil?
Ha muerto.
¿Zoyah?
Ha muerto.

Siguió preguntando implacable con seguridad reiterada de desencuentro.

¿Y los lugares antiguos en que escuchábamos la música diferente y meramente hablábamos, hablábamos, durante horas?

Ya no están.

¿Y los paseos al atardecer con las interminables caminatas y el mirar pasar?

Ya no hay tiempo.

¿Y las visitas lentas, apreciadas, con el licor de la madre y el piano de la hija y la política del padre y la ironía, los comentarios, la confidencia, los secretos, las revelaciones, los anuncios, el sentimiento, las opiniones, los consejos, las quimeras, los deseos, las ambiciones, las bromas?

Ya no hay tiempo.

Prefirió seguir solo —y averiguar todo lo demás por sí mismo.

En las calles había ahora un maravilloso reemplazante orden.

Extraños artefactos mecánicos



versión del descaminado, ya que, al natural regocijo derivado de la incorporación de un hermano más al seno de la Iglesia, se junta el valor infinito del acto mismo de la conversión mediante el cual se rinde gloria especialísima al Señor y se da a los fieles una lección sublime de humildad. Y puesto que difícil sería para el hombre rendir un tributo más aceptable que un sincero acatamiento al Reinado Unico y Universal de Cristo ¿cómo no adelantarse al ansiado retorno y pedir con los hijos de Zabedeo que caiga fuego del cielo y acabe con los rebeldes samaritanos (Samaria es figura de herejía)? Pero que ese fuego no sea ya el fuego material entonces aludido por Santiago y Juan, sino el Espíritu Vivificador que ha de traerlos a la verdadera fe, al seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

BOANERGES.



A CERO

con luces rojas, amarillas y verdes regulaban pies y ruedas. Largas franjas blancas cruzaban todos los pavimentos, y el sistema superaba la caducada individualidad caótica. En las esquinas las masas se acomodaban científicas con expresiones incoloras hasta que recibían la orden de color para poder cruzar. A veces letras enormes luminosas precisaban más lo imperioso: CAMINE - NO CAMINE. Y flechas distorsionadas hacia todas las direcciones ayudaban a facilitar la comprensión a mentes al fin liberadas de pensar.

Por todas partes flotaban palabras guturales, metálicas. Sugerencias serviciales, qué comer, qué comprar, qué opinar, qué opinar, qué opinar: política, religión, amor, historia, guerra, paz, presente, futuro, cine-libros, eugenesia, conservación de suelos, áreas no desarrolladas, el punto 4, belleza, vida. Algunos hombres y mujeres que no querían quedarse solos pasaban con aparatitos junto al oído, que les trasmitían las últimas proposiciones. En el cielo, aviones especiales volcaban humo alfabetizado que se retorcía en agonía de semen diluído, luego de cumplir su propaganda.

Era extraordinaria la igualdad de las gentes. Al fin la habían conquistado. Todos se asemejaban metódicamente entre sí, con las mismas ropas, expresiones y esperanzas realizadas. Apenas si subsistía el sexo, y las mujeres se parecían más a los hombres y los hombres a las mujeres.

Sintió hambre y entró a un lugar que eligió entre dos —uno muy iluminado y otro muy oscurecido. Debió esperar largo tiempo, geométricamente colocado entre figuras impersonales. Al fin, cuando creyó que podría sentarse frente a la ventana ancha de los otros tiempos, fué dirigido armónicamente por la mujer de negro hasta un rincón cualquiera. Desde allí se puso a observar: Todos comían pero no comían. No había olor ni comentarios. Una música subrepticia brotaba de las paredes a las 7, 7.15, 7.30, 7.40, 7.50, tal como lo indicaba la cartulina en la mesa, y se deslizaba enervante hacia los despojos. Quiso pensar y no pudo. Quiso hablar, quejarse, gritar con revelaciones y denuncias. Sólo produjo un singular rumor.

Penosamente comprobó que se había equivocado de lugar y tiempo.

Debería haber llegado antes o después. Y no allí.

Ahora le restaban tres alternativas:

1. Quedarse a compartir lo remanente.
2. Seguir huyendo y buscando (tal vez aquel otro país).
3. Matarse —con silencio, cine, música, cultura, o cualquier otro veneno.

LUIS GUILLERMO PIAZZA

Washington, U.S.A., abril de 1950.

LAICISMO Y LIBERTAD

El laicismo es el naturalismo pedagógico impuesto por el Estado. Según los laicistas el Estado debe imponerlo, para proteger la libertad de conciencia. La conciencia estaría en peligro de perder su libertad si se enseña a los jóvenes a conocer a Dios, su último fin, si se les enseña que tienen un alma que salvar, y los medios de salvación.

Se les puede enseñar los dioses de la India o de los papúas; no pierden la libertad; si se les enseña el Dios verdadero, pierden la libertad. ¡Qué maravilla!

Sintéticamente, vamos a resumir algunas conclusiones:

1) No existe ningún conocimiento humano que cause interferencias en la libertad. Ninguna psicología ha sostenido jamás que un conocimiento adquirido, en estado normal, impida o cause violencia en el movimiento libre. Puedo estudiar la técnica del robo o del crimen; la teología dogmática ascética y mística. Ninguno de estos conocimientos interfieren en mi libertad.

Puedo conocer perfectamente la teología mística; puedo conocer hasta los últimos grados de la unión con Dios, y ser ladrón, criminal, jugador, etc. Puedo, por otra parte, conocer perfectamente cómo se abre una caja fuerte sin dejar rastros, la técnica del juego o del crimen, y ser moralmente un santo. Mi conocimiento adquirido no causa ninguna violencia en mi libertad, no me obliga a obrar en una forma o en otra.

Ningún conocimiento adquirido, ni el conocimiento religioso de las verdades de fe, obligan la voluntad, ni privan al sujeto de su responsabilidad. Después del estudio de la teología, continúo siendo sujeto apto de derechos y obligaciones. Antes y después de estudiar religión, soy sujeto responsable, apto para contraer derechos y obligaciones, por la libertad de conciencia. Porque mi conciencia puede elegir libremente entre varias posibilidades. Luego mi conocimiento adquirido, cualquiera que sea, en nada impide mi libertad.

Argüir que un estudio determinado priva de la libertad, es pues algo anticientífico, que ninguna psicología ha sostenido jamás, ni ha demostrado nunca. Es afirmar un prejuicio psicológico, y aplicarlo funestamente en el orden práctico.

Después del estudio de la religión, como después de cualquier estudio, la voluntad no queda determinada *"ad unum"*, a un modo uniforme e invariable de obrar. Si así fuera, el católico no podría ni comprar o vender, ni ir a la cárcel, ni pagar impuestos, ni contraer obligaciones, propias de un sujeto libre. De hecho los laicistas, y el Estado laico, reconocen que el católico es sujeto de obligaciones. Luego de hecho reconocen la libertad de conciencia.

2) La "libertad de conciencia" de la escuela laica, produce interferencias negativas en los contenidos de la educación. Impide al maestro enseñar lo que más importa en la vida del hombre, como es su razón de ser aquí en la tierra, su último fin, la redención. Impide igualmente al alumno aprender las verdades que son más necesarias y fundamentales para su vida de hombre. Imponiendo el naturalismo pedagógico, el Estado suprime arbitrariamente objetos de conocimiento que, como hemos dicho, tienen no sólo un fin cultural o informativo, sino una finalidad vital y formativa de la personalidad del educado.

Una escuela que impone limitaciones y vallas al aprendizaje del alumno, y a la enseñanza del maestro en lo *necesario*, es antipedagógica y absurda; no se justifica desde el punto de vista pedagógico.

3) En la escuela laica se impone un criterio determinado de pensar y obrar. El laicismo se ha jactado siempre de respetar la libertad de



conciencia, por no imponer un criterio determinado de pensar u obrar. De hecho, al excluir toda enseñanza de verdades teológicas, impone un criterio bien determinado, que es el naturalista.

El educando debe explicar el mundo por cualquier descabellado evolucionismo, panteísmo u otra hipótesis, menos por Dios. Es absurdo que en la clase deban estar presentes los vertebrados, invertebrados, la araña, el sapo, Rivadavia, Sarmiento, bípedos y cuadrúpedos ilustres y no ilustres, y solamente Dios esté ausente, el único ser necesario, dentro y fuera de nuestro pobre planeta.

Criterio naturalista se forma cuando la totalidad del mundo y de la vida se explican por causas naturales. Es así que el laicismo impone esa explicación naturalista. Luego forma violentamente un criterio naturalista.

4) El laicismo obliga a engañar y a engañarse. Al formar un criterio naturalista el laicismo exige engañar a los alumnos. Al imponer una explicación naturalista del mundo y de la vida, el Estado exige al maestro enseñar algo falso, y se impone al alumno que debe creer en eso que es falso. Por eso decimos que obliga formalmente a engañar, a mentir y a engañarse a sí mismo.

Prácticamente, por un farisaico prejuicio de "respetar la libertad de conciencia", maestros y alumnos deben atenerse estrictamente a los dogmas del positivismo, o de un espiritualismo humanitario, que también es determinado. La verdad queda proscripta porque no se encuadra dentro de las normas e hipótesis (jamás resueltas) del naturalismo.

5) El laicismo forma una conciencia errónea. Conciencia se llama el dictamen práctico de la razón, que en cada caso singular, en cada acto humano, dice si es bueno o malo. Este dictamen siempre es libre, pues se produce en el foro interno de la persona. Puede ser coartado solamente en sus manifestaciones externas; no por una enseñanza que ya hemos dicho en nada interfiere la libertad, sino por la policía, el Estado o los particulares.

El laicismo, en forma positiva, no impide la libertad de conciencia, pero forma una conciencia errónea. El dictamen práctico de la razón sigue al conocimiento moral que se posea. Si ese conocimiento es verdadero y bien fundado, entonces el dictamen práctico resultará acertado. Si el conocimiento moral es insuficiente o erróneo, resultará una conciencia errónea.

El Estado laico es un estado que sanciona el engaño sistemático de miles de jóvenes educandos. No ofrece ningún fundamento serio para la formación moral de los mismos. Esto hace al laicismo intrínsecamente pernicioso e intolerable. No es posible tolerar la formación sistemática de una conciencia errónea, en una o más generaciones.

6) Negativamente el laicismo restringe y coarta la libertad de conciencia. La conciencia es libre cuando puede elegir. El fundamento de la libertad de conciencia es el conocimiento. En el laicismo las posibilidades de elección con fundamento científico, se limitan. El conocimiento científico en el naturalismo se limita al orden físico-natural. Luego es solamente en ese orden donde es posible una elección fundada en razones científicas.

El laicismo estatal, al imponer un naturalismo antropocéntrico, voluntarista, egoísta y fatuo, no provee a su educando de una ciencia moral suficiente, para fundar seriamente la obligación de obrar el bien o evitar el mal. Si no hay conocimiento, no hay libertad. El laicismo al atentar contra el conocimiento, atenta contra la libertad.

Felizmente hemos dejado atrás aquella famosa ley 1.420 que tantos daños ha causado en tantas generaciones. Fué la obra de un positivismo retrógrado, ignorante, oscurantista, voluntarista y totalitario, sin respeto por el bien común, y las legítimas exigencias de la persona humana. Nuevos intentos por restaurar aquello no deben surgir hasta por respeto a la misma conciencia libre, que debe obrar con un conocimiento científico y verdadero del bien a realizar y el mal a evitar.

Invitamos a los laicistas a presentar una sola prueba científica, escueta y clara, de su proposición, que la enseñanza religiosa impide la libertad de conciencia.

A. GARCÍA VIEYRA, O. P.

EL DECISIONISMO POLITICO DE SCHMITT

I

1.—En la serie de artículos que durante el año pasado publicamos en estas mismas columnas [1] constituyeron el objeto de nuestra reflexión las sucesivas manifestaciones históricas de la teoría política moderna, distinguiendo, como expresiones *típicas* de la ideología, los momentos jusnaturalista, positivista y personalista del Estado de Derecho.

Proseguimos, ahora, la faena de describir —sobre todo en las expresiones más actuales— lo que podrían llamarse formas *atípicas* de la doctrina jurídica y estatal del liberalismo, para cuyo descubrimiento y análisis hemos de valernos de la muy sugestiva obra del autor alemán Carl Schmitt.

Pero esto de doctrinas liberales "atípicas", y la misma elección de los puntos de vista de Schmitt como su más adecuada versión, requiere algún esclarecimiento.

Entendemos por manifestaciones típicas de una postura, aquellas que incluyen lo más característico de ésta, que muestran lo que de más representativo la constituye. Pero por grande e inequívoca que sea la alusión al pensamiento subyacente, no se confunde con el mismo, continúa siendo solamente su representación.

Se sigue, pues, que la substancia de una actitud puede, al lado y sin perjuicio de su traducción típica, aparecer en otras formas que no son las que ordinariamente la manifiestan, pero no por ello dejan de expresarla con igual autenticidad: son las formas atípicas.

Frecuente es dar con ellas en la historia de la cultura, donde se encuentran afirmaciones, reacciones y contrarreacciones aparentemente contradictorias, pero que, moviéndose dentro de un mismo círculo de ideas y refiriéndose en última instancia a un exclusivo y radical planteo, concluyen por identificarse en sus más primarias posiciones.

Es en este sentido que clasificamos al "decisionismo político" de Carl Schmitt como una forma atípica del liberalismo, sin olvidar que así se confiere a esta tendencia una acepción más lata que la comúnmente asignada, pero que juzgamos más exacta: la versión política del modernismo.

En la elección de Schmitt como figura representativa de esta orientación concurren varios factores.

En primer lugar, el valor intrínseco de su obra que, sin duda, constituye una de las más originales e importantes contribuciones a la teoría del Estado moderno.

En segundo lugar, el entronque —conscientemente reconocido por el autor— con manifestaciones históricas del pensamiento moderno que autorizan a instalarla dentro de una determinada constelación ideológica, en el gran sistema liberal.

En tercer lugar, por fin, la influencia que su doctrina —aún sin una plena aceptación— ejerce en muy apreciables publicistas nacionales [2].

2.—Ya hemos advertido sobre el notorio papel que incumbe a Maquiavelo en la fundación de la teoría del Estado moderno [3].

En su obra se encuentran, en germen, las más diversas formas con que el liberalismo ha de mostrarse en todo su ciclo, y, por consiguiente, el pensamiento decisionista no puede estar ausente.

Así, dentro de la gama de medios dirigidos a la adquisición de los principados, o, lo que es lo mismo, dentro de los actos fundamentales del Estado, Maquiavelo asigna lugar de privilegio a la "decisión".

La "decisión" informa la materia del hecho político en el caso de la adquisición de los principados nuevos por el valor personal y las armas propias (Cap. VI de "El Príncipe"). La situación originaria desde la cual, y únicamente desde la cual, adquiere vigencia el orden normativo es fundada por la "decisión" (conf. Ernesto Grassi: *El problema especulativo de la realidad individual humana*, en Cuadernos de Filosofía, fasc. III, 1949).

Prosiguiendo la búsqueda de antecedentes históricos se tropieza con otra alta cumbre de la ciencia política moderna, Tomás Hobbes, a quien el propio Schmitt llama "el representante clásico del decisionismo" (*Teología política*, en Estudios Políticos, p. 70).

El ordenamiento jurídico —según el autor del Leviatán— no vale por la verdad que pueda contener, sino por la autoridad del legislador, y la última razón de la institución es la de lograr la seguridad de los súbditos, para lo cual interesa más que la intrínseca justicia de orden político, la "decisión de que tal orden exista.

Por fin, entre los escritores reaccionarios del siglo pasado (Bonald, De Maistre, Donoso) halla Schmitt lúcidamente expresada la tesis decisionista.

"De Maistre —escribe— proclama que la autoridad es buena por el solo hecho de existir: *tout gouvernement est bon lors qu'il est établi*. Y esto, por la sencilla razón de que en la mera existencia de una autoridad va implícita una decisión y la decisión tiene valor en sí misma, dado que en las cosas de mayor cuantía importa más decidir que el modo cómo se decide". (*Teología política*, cit. p. 95).

3.—Obviamente el pensamiento de Schmitt no se resuelve en los antecedentes citados, y otros muchos que podríamos agregar. El interés de anotarlos reside en el propósito de mostrar cómo su doctrina no nace sin conexiones históricas bien determinadas.

El problema radical que plantea Schmitt en realidad excede de la mera consideración política para caer en la jusfilosofía, aún cuando la solución que él aporta se encuentre intensamente coloreada de política. El interrogante puede formularse así: ¿el orden jurídico se funda en última instancia en un hecho existencial (decisión) o en un deber ser (norma lógica o norma ético-jurídica)?

Schmitt se encuentra plenamente convencido de que el primer término de la pregunta es el verdadero, y más aún, cree hallar en los mismos sistemas opuestos a su tesis, oculta tras el aparato normativo, a la "decisión", invocando este descubrimiento como la mejor prueba de su teoría.

Pero, antes que nada, veamos qué es esta "decisión" y cómo juega en su condición de hecho fundante del derecho.

La "decisión" es un dato existencial. Ninguna relación guarda con otros criterios de filiación normativa, como la razonabilidad, justicia, etc. La Constitución (ejemplo típico de una decisión) no vale "por virtud de su justicia normativa o por virtud de su cerrada sistemática".

Su esencia —si es posible hablar así— es estrictamente irracional, volitiva. "La palabra voluntad denuncia —en contraste con toda dependencia respecto de una justicia normativa o abstracta— lo esencialmente existencial de este fundamento de validez" (*Teoría de la Constitución*, p. 97).

Y bien. Esta "decisión" es lo único apto para crear la "situa-

ción originaria" que ha de causar la regulación jurídica. En realidad todo derecho, no es sino derecho de una situación determinada que ha nacido de una "decisión". La norma que regla la situación es subsidiaria de la "decisión" que es quien la crea y la garantiza al crear y garantizar la situación (conf. *Teología Política*, p. 47).

Sobre estas bases Schmitt desarrolla todo su pensamiento, especialmente sus extraordinariamente seductoras concepciones sobre el "soberano", el "juicio político" y la "Constitución".

Soberano —nos dice al comenzar el ensayo *"Teología política"*— es quien decide sobre el estado de excepción, fundando así la noción capital de la teoría del Estado en un acto no normado, en un acto que escapa a toda regulación, a toda legitimidad, salvo la de su propia existencia. La excepción es, desde el punto de vista del deber ser, la nada, y constituyendo la materia por antonomasia de la "decisión", es lógico Schmitt al decir "normativamente la decisión nace de la nada" (*Teología Política*, p. 68). El soberano, pues, no es limitado ni por el acto de su constitución, ya que nace *ex nihilo*, ni por la regulación que puede sucederle por cuanto ésta sólo aparece a partir de la situación creada por su propia "decisión".

Este "estado de excepción" sobre el que recae la "decisión" del soberano, se ilumina notablemente si lo referimos al hecho político radical y primario: la distinción entre amigo y enemigo, que es el criterio originario e irreductible de lo auténticamente político. Esta "decisión" ninguna relación guarda con imposiciones normativas; su forzosidad le viene de su propia existencia. Todo el aparato conceptual y normativo, las nociones de derecho, orden y paz, están concretamente determinadas por esa "decisión".

La Constitución es entendida como "la determinación consciente de la concreta forma de conjunto por la cual se pronuncia o decide la unidad política". La peculiar consistencia de la "decisión" es perfectamente aclarada cuando Schmitt trata el asunto de la "legitimidad" de la Constitución. "La decisión política adoptada, —escribe— sobre el modo y forma de la existencia estatal, que integra la substancia de la Constitución, es válida, porque la unidad política de cuya constitución se trata, *existe*, y el sujeto del Poder consttiuyente puede fijar el modo y forma de esa existencia. No necesita justificarse en una norma ética o jurídica; tiene su sentido en la *existencia* política. Una norma no sería adecuada a fundar nada aquí. El especial modo de la existencia política no necesita ni puede ser legitimado" (*Teoría de la Constitución*, p. 101).

Como puede apreciarse, toda la teoría política se levanta en base a una serie de decisiones, sin interferencias normativas. "Decisión" sobre amigo y enemigo, de la que nace a la existencia política la comunidad; "decisión" sobre el estado de excepción, que provoca la aparición del soberano; y "decisión" sobre la concreta forma del ente social, que es la que determina su constitución.

4.—En verdad el propósito perseguido por Schmitt —particularmente en su *"Teoría de la Constitución"*,— es señalar las inconsecuencias del Estado de Derecho liberal con su propio sistema, inconsecuencias que, advertidas en la necesaria admisión de soluciones decisionistas, le son, a su vez, impuestas por las exigencias ineludibles de la realidad política, sólo explicable en un teoría jurídica de base existencial.

De este modo se sientan dos afirmaciones: La primera, que el decisionismo contradice las pretensiones ideológicas del liberalismo, ya que de otra suerte no podría argumentarse con la inconsecuencia de éste; y, la segunda, que sólo una actitud decisionista de raíz existencial resulta idónea para una correcta formulación de la teoría del Estado y del orden jurídico.

En esta nota nos ocuparemos de la primera de estas dos tesis, dejando la que le sigue para un próximo artículo.

5.—Aunque desde una perspectiva diversa a la nuestra, Francisco Ayala —en el prólogo a la traducción española de la *Teoría de la Constitución*— ha señalado como las propias posiciones de Schmitt se mueven dentro del mismo círculo de ideas de la teoría del Estado de Derecho liberal. El factor común a ambas posturas lo encuentra el profesor hispano en la ineludible referencia a la forma política del Estado Nacional.

La comunidad entre el sistema del estado de derecho y el decisionismo es, a nuestro juicio, mucho más radical y profunda, ya que responde no sólo a la coparticipación en un determinado hecho histórico —por capital que sea— sino a la identidad del planteo mismo acerca de los conceptos más primarios de sus doctrinas justifilosóficas.

La noción de ley, por ejemplo, puede servir para demostrar nuestra afirmación.

Según Schmitt en el Estado de Derecho polemizan dos sentidos de la ley: el jurídico y político. El primero muestra la ley como una norma general, con pretensión de justicia, de rectitud; el segundo, describe a la ley como expresión de voluntad política, de voluntad popular. "Para la concepción del Estado de Derecho, la ley es en esencia norma, y una norma con ciertas cualidades: regulación jurídica (recta, razonable) de carácter general. Ley, en el sentido de concepto político de la ley, es voluntad y mandato concreto, y un acto de soberanía. Ley en un Estado de principio monárquico, es, por eso, la voluntad del rey; ley, en una democracia, es la voluntad del pueblo. El esfuerzo de un consecuente y cerrado Estado de Derecho, va en el sentido de desplazar el concepto político de ley para colocar una soberanía de la ley en el lugar de una soberanía existente concreta". Esta tentativa conduce, —agrega Schmitt— a una serie de "embozos y ficciones" que testimonian la imposibilidad de extrañar del Estado de Derecho la ley en su alcance político (*Teoría de la Constitución*, p. 170).

No hay duda —y en esto se puede concidir con Schmitt— que las expresiones típicas, habituales de la Teoría del Estado liberal, tratan de ocultar o, por lo menos, de minimizar el hecho real de que el último criterio de la ley es la decisión mayoritaria, disfrazamiento que se opera, bien mediante artificios lógico-formales, bien recurriendo a instancias axiológicas de aparente objetividad, como en las teorías jusnaturalistas modernas o en los personalistas. Pero la coincidencia cesa cuando se afirma que el afloramiento irremediable del factor decisionista, voluntarista, sea una *inconsecuencia* del Estado de Derecho, porque, en realidad, la apelación a esos criterios se halla exigida por la misma sistemática liberal.

Desde el comienzo de la especulación jusfilosófica moderna —y aún desde atrás, como es patente en Ockam y Marsilio de Padua— la posibilidad de enraizar el concepto de ley jurídica en una auténtica filosofía de la naturaleza desaparece, y con ello se clausura asimismo la aptitud de la ley para ser enjuiciada de acuerdo a categorías ontológico-racionales. En terminología más actual puede decirse que el necesario engarce entre el ser y el deber ser —supuesto inexcusable para una auténtica versión de la ley— es definitivamente quebrantado en el pensamiento moderno.

Para el jusnaturalismo clásico la ley civil es mera garantía formal de una cierta situación fáctica (el estado de naturaleza), que, en resumidas cuentas, se resuelve en la pura afirmación de la libertad. Igual cosa sucede —y de modo más nítido— en las posteriores evoluciones del liberalismo, como el formalismo kantiano, el positivismo germánico del siglo pasado, el logicismo kelseniano y el personalismo actual.

La ley, pues, dentro de lo más radical de la postura liberal, es pura y simple garantía formal, en la que es posible distinguir dos modos: el *político*, que es el que procura garantizar la libre expresión de la *voluntad popular*, y el *civil* que es el que persigue garantizar la libre expresión de las *voluntades* privadas.

El Estado de Derecho, visto desde arriba, en su superficie, se presenta, como lo señala Schmitt, como una red de fórmulas jurídicas, formales, abstractas, sin alusiones a la voluntad concreta y existencial; pero, visto desde abajo, en sus raíces, se muestra como un primado de la voluntad, de la pura libertad, de la "decisión popular" o individual. Concepto jurídico y político de la ley —en el sentido que nos ocupa— no constituyen, por consiguiente, una tensión dentro del esquema liberal, sino solamente el anverso y reverso de la misma moneda [4].

El error de Schmitt estriba —según insinuamos más arriba— en pretender combatir el Estado de Derecho haciendo pie en sus mismas premisas, lo que le lleva a un callejón sin salida, provocada por la incomprensión de la unidad histórico-dialéctica del proceso ideológico moderno.

De otro modo no alcanza a comprenderse cómo instala el concepto jurídico de ley utilizado por el Estado liberal en la línea del pensamiento aristotélico-tomista (*Teoría de la Constitución*, p. 162) y cómo opone en forma irreductible los criterios de Hobbes y Locke (*Teoría de la Constitución*, página 163), cuando substancialmente son parejos (Conf. *Leviatan*, cap. 26 par. 4 y *Ensayo sobre el Gobierno Civil*).

JULIO M. OJEA QUINTANA

[1] Ver en PRESENCIA, año 1949, Nos. 10, 13 y 20, los artículos titulados "Locke y el Estado del Derecho", "El Estado de Derecho positivista" y "El Estado de Derecho personalista", respectivamente.

[2] Para acreditar lo afirmado en el texto basta recordar el importante papel que a la obra de Schmitt se ha atribuído en la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y la influencia decisiva que tuvo en las opiniones vertidas por el convencional Díaz de Vivar en los primeros debates de la Convención Nacional Constituyente del año pasado.

[3] Ver nuestro artículo "Maquiavelo y el Estado liberal" en PRESENCIA, Nº 8, año 1949.

[4] Quien niegue la raíz irracionalista del liberalismo no ha llegado a percatarse de su substancia, ni ha parado la atención en su filiación nominalista. Aún en el jusnaturalismo moderno, donde el racionalismo pareciera haber penetrado más hondo, no hay sino, bajo la pretensión de objetividad y normatividad, instancias fácticas, accesibles sí a la aprehensión empírica o a la afirmación de voluntad, pero hostiles al conocimiento inteligible. Por ello, el más consecuente jusfilósofo del modernismo, que es Kelsen, concluyó por confesar el carácter "ideológico" y no "científico" de la pretensión normativa.

PRESENCIA

Aparece el 2º y 4º viernes de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Venezuela 649 — T. E. 30 - Catedral - 2845

Se imprime en casa de Don Domingo E. Taladriz. San Juan 3875. Bs. Aires.

Precio del ejemplar	$	1.—
Número atrasado	„	2.—
Colección del año 1949	„	30.—
Suscripción anual	„	24.—

LA FARSA DEL PETROLEO

Con el título México Falsificado, *Carlos Pereyra ha escrito la historia de la Revolución Mexicana, vale decir, la historia de la destrucción de esta gran nación hispanoamericana, cumplida de manera fría e inexorable, desde los días de Madero y de Carranza. Reproducimos parte del capítulo séptimo donde se narra "La fábula del petróleo imperialista". Nuestros lectores sabrán apreciar la actualidad de lo que allí se dice. (N. de la R.).*

Muchos de los que han escrito, bien pagados para mentir, y no pocos de los que han hablado sin saber lo que dicen, presentan las innovaciones de la legislación petrolera como un acto de lucha contra el poderío colosal de los Estados Unidos. No hay nada más falso. Carranza empezó sus campañas apoyado por el gobierno de Wáshington, y apoyado por ese mismo gobierno pudo establecer su dominación. Las grandes empresas petroleras norteamericanas que tenían negocios en Méjico, secundaron esta inclinación protectoral de Wilson, para ser gratas a su gobierno. Negaron el pago de los impuestos a Huerta. Así lo declaró Doheny, dueño de la Huasteca Petroleum Company: "No bien nuestro gobierno dió la espalda a Huerta, y se negó a reconocerlo, nos abstuvimos de pagarle los impuestos".

Explica que su agente, Mr. Walker, estaba en Méjico. Se le exigió el pago de los derechos de exportación que no habían sido pagados en Tampico. Doheny le telegrafió diciéndole que extendiese una letra por cien mil pesos. Así lo hizo Walker. Doheny le ordenó que saliese de la capital. Walker emprendió la marcha, y cuando llegó a Veracruz, Doheny anuló la letra. "Obré así por haber sido extendida esa letra bajo las amenazas de un gobierno que el nuestro se negaba a reconocer, y ni el honor ni consideración alguna nos obligaba a efectuar ese pago. Afortunadamente para Mr. Walker, cuando llegó a Veracruz ya la plaza había sido ocupada por nuestras fuerzas y él se vió allí como en su patria". Después de esto Doheny se entendió con los agentes de Carranza en Nueva York para proporcionarle combustible a cuenta de los impuestos que la empresa debía pagar. Estas administraciones ascendieron a cerca de setecientos mil pesos. (Investigation of Mexican Affairs-Senate Resolution 106-1920, vol. 1, p. 277-278). El petróleo imperialista empezó por ser un buen amigo de Carranza. Después lo sería de Obregón y de Calles, como va a verse. Pero fué mayor aún la cooperación del petróleo a las victorias de la Revolución, sirviéndole como cabeza de turco para que se prestigiara como defensora de la nación y de los principios de la justicia popular contra el capitalismo absorbente. Wilson hizo a Carranza el impagable beneficio de un apoyo ilimitado, imponiéndole como única condición que desempeñase el papel de antiyanqui furioso. Esto parecerá un cuento. Wilson afirmaba que todas las desgracias de Méjico venían de la opresión en que había vivido el ochenta o el ochenta y cinco por ciento del pueblo; Porfirio Díaz, coludido con los capitalistas extranjeros, principalmente con los norteamericanos, se propuso mantener en la ignorancia a ese ochenta y cinco por ciento para que no pudiese emanciparse de sus explotadores. Porfirio Díaz, sin embargo, fundó algunas escuelas, y los alumnos de esas Escuelas lo derrocaron. Todo lo que hiciera Carranza contra los vampiros extranjeros, sería poco para satisfacer las elementales exigencias de la vindicta social. Entre esos extranjeros se distinguían los empresarios de negocios petrolíferos por las infames concesiones que les había otorgado Díaz, en detrimento de los intereses legítimos del ochenta y cinco por ciento. Carranza debía declarar nulos y de ningún valor los pretendidos derechos de los petroleros. En los Estados Unidos se creía que esos hombres eran una banda de piratas, cuyas concesiones habían sido obtenidas por medios más o menos cuestionables. (Mexican Affairs, pág. 428). Interrogado el Cónsul Carothers, agente personal de Wilson en el campo villista, dijo al senador Kearful que la actitud del Secretario de Estado, Bryan, parecía manifestar el deseo de que todos los norteamericanos saliesen de Méjico, y dejasen allí sus bienes, para que no fuesen causa de preocupaciones. Varias veces les ordenó que abandonasen el país. Entre los norteamericanos había la creencia general de que, según Bryan, los que tenían negocios en Méjico no merecían protección, porque eran un grupo de especuladores que explotaban concesiones inicuas, obtenidas por fraude o cohecho de los empleados mejicanos (Ob. cit., p. 1758). Carranza tenía muchos conductos para enterarse de esa actitud. Sabía positivamente que halagaba a Mr. Wilson y a Bryan con cada medida adoptada contra los norteamericanos que pudiesen figurar como depredadores del tiranizado 85 %.

Dice Mr. William Frank Buckley que los representantes de Carranza en Washington dirigían la política mejicana del gobierno de los EE. UU.: "Mr. Bryan me dió muchas veces una repetición fonográfica de las declaraciones que la víspera me hacían el Sr. Cabrera y el Sr. Vasconcelos. Mr. Bryan aplazaba muchas de sus decisiones (durante las conferencias de Niágara Falls) hasta saber lo que la junta revolucionaria aconsejaba o más bien acordaba... tuve una conversación con Luis Cabrera en 1914. El Sr. Cabrera me dijo con toda franqueza que era necesario eliminar la amenaza de los EE. UU. en Méjico, y que el único medio de obtener esto era la expulsión de los norteamericanos y la ocupación de sus bienes...

Durante esta conversación dije al señor Cabrera que el gobierno de los EE. UU. no permitiría que el de Carranza procediese a esa expulsión y a esa confiscación. El señor Cabrera sonrió y me dijo que le sorprendía la ignorancia del norteamericano en cuestiones públicas. Me explicó que Mr. Wilson era lo que él se complacía en llamar un liberal avanzado, un gran demócrata, preocupado por el bienestar de los pueblos de la tierra y no encerrado en los estrechos límites de los Estados Unidos. El señor Cabrera consideraba a Mr. Wilson como un demócrata de la misma escuela del señor Cabrera. Dijo que Mr. Wilson se oponía al capital en Méjico y en cualquier otra parte del mundo, sin distinción de dueño, y que cuando los constitucionalistas expulsasen a los norteamericanos, tendrían de su parte la simpatía del gobierno de los Estados Unidos". El aludido niega esta conversación y declara que no conoce a Mr. Buckley. Los hombres ilustres olvidan lo que dicen al dialogar con personas cuyo nombre ignoran. Pero Mr. Michael J. Smith asegura que oyó de labios del propio ministro de Carranza estas o parecidas palabras: "Los americanos han explotado a los mejicanos durante mucho tiempo, y ya es hora de que se les arroje del país". El testigo no recuerda que se amenazase con la expoliación, pero sí con el extrañamiento. Y el testigo añade que esto se dijo frente a Progreso y a bordo del vapor Morro Castle, en los últimos días de julio de 1915, estando presente el comandante de las fuerzas de Yucatán, Salvador Alvarado, el abogado de Carranza, Douglas, y Mr. Barret, apoderado de la International Harvester Company. Después, el ministro telegrafió a la Legación de Méjico en Washington, con instrucciones para que advirtiese a Bryan, Secretario de Estado, que no diese crédito a las declaraciones de Mr. Smith. (Investigation, I, 855-886).

Si se niega la conversación resumida por Mr. Buckley y la que refiere Mr. Smith, no se pondrá en duda otra declaración, de las que hay numerosos testimonios. "Durante un banquete ofrecido a Carranza en Veracruz, hacia los últimos meses del año 1915, banquete al que asistieron los miembros del cuerpo consular, Cabrera se extendió hablando de los propósitos de la revolución, y dijo que los constitucionalistas confiscarían las propiedades norteamericanas, incluyendo los pozos de petróleo. Dirigiéndose especialmente a Mr. Canada, cónsul de los Estados Unidos, le dijo que repitiera aquellas palabras a su presidente". (Ob. cit. pág. 797). El cónsul Canada dice: "Recuerdo una parte del discurso. Nunca olvidaré esa parte... Manifestó que el gobierno de Carranza (hablaba en nombre del gobierno de Carranza y de la actitud de Carranza)... No recuerdo que expresara su actitud personal. Pero dijo que expulsarían a los norteamericanos, que ocuparían sus propiedades y que no les permitirían adquirir otras. Me indicó que lo informase así a mi gobierno.

Manifestó algo semejante respecto de los ingleses y de los cubanos, aunque no con tanta energía, según recuerdo. Esto disgustó mucho a los dos cónsules. Quisieron abandonar el banquete, que ya estaba para terminar. También el cónsul español pretendió ausentarse. Yo les dije que se quedasen hasta el fin. Así lo hicieron, y al salir me aguardaron fuera. Yo estreché la mano de Carranza y la de Cabrera. Felicité a éste por su brindis, diciéndole que era muy claro, que lo entendíamos perfectamente, y que como él deseaba, comunicaría a mi gobierno, con la mayor fidelidad posible, dentro de mis capacidades, cuál era la política que el gobierno de Carranza se proponía seguir". (Ob. cit., II, pág. 2424).

Todo esto era charlatanería demagógica. Wilson lo sabía, por ser de la misma cuerda. Carranza no expulsó en masa a los norteamericanos, ni les confiscó sus bienes, ni les impidió que adquiriesen otros. Cerca de treinta mil huyeron, y muchos de ellos perdieron hasta la camisa, pero Carranza hizo declaraciones públicas, abriéndoles los brazos y ofreciendo que daría "garantías al capital". Los magnates del petróleo, como no vivían en Méjico, no tuvieron que salir. Sus empresas permanecieron incólumes. Esos fueron los años de las vacas gordas.

SUMARIO

CORREO ARGENTINO Central
Franqueo Pagado Concesión N° 4880
Tarifa Reducida Concesión N° 4046